

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
14 Abril 1915.....	Valencia.....	Aumentando a 365 pesetas la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Siete-Aguas, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación férrea (3 kilómetros).
14 Abril 1915.....	Madrid.....	Creando una Cartería en Las Rozas de Madrid, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea, retribuida con 400 pesetas anuales.
14 Abril 1915.....	Guadalajara.....	Aumentando a 150 pesetas la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Miralrío
14 Abril 1915.....	Burgos.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de dos o cuatro ruedas de Cuevas de San Clemente a Mecerreyes, Covarrubias, Retuerta, Santibáñez del Val y Santo Domingo de Silos (27 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 2.500 pesetas. El establecimiento de esta conducción dará lugar a la siguiente reforma de servicios:
		<i>Servicio que se suprime.</i> Peatón de Cuevas de San Clemente a Covarrubias y Retuerta, retribuido con 550 pesetas. Peatón de Cuevas de San Clemente a Mecerreyes y Puentedura, retribuido con 500 pesetas. Dos Peatones de Lerma a Revilla-Cabriada, Castrillo de Solarana, Solarana, Pebreda, Cebreco, Tejada, Quintanilla del Coco y Santibáñez del Val, retribuidos con 550 pesetas uno y con 525 pesetas el otro. Peatón de Ciruelos de Cervera a Cilleruelo de Arriba, Pineda de Trasmonte y Granja de Guimara, con 617,50.
		<i>Servicio que se establece.</i> Un Peatón de Retuerta a Castrocinza, Ura y Puentedura, retribuido con 400 pesetas. Un Peatón de Santibáñez del Val a Quintanilla del Coco, Tejada y Ciruelos de Cervera, retribuido con 400 pesetas. Un Peatón de Santo Domingo de Silos a Hinojar, Hortezielos de Cervera y Briongos, retribuido con 400 pesetas. Un Peatón de Lerma a Revilla Cabriada, Castrillo de Solarana, Solarana, Nebreda y Cebreco, retribuido con 500 pesetas. Un Peatón de Granja de Guimara a Pineda de Trasmonte y Cilleruelo de Arriba, retribuido con 500 pesetas. Creando una Cartería en Mecerreyes, retribuida con 100 pesetas. Creando una Cartería en Covarrubias, hoy sin sueldo, retribuida con 100 pesetas. Creando una Cartería en Retuerta, retribuida con 150 pesetas. Creando una Cartería en Santibáñez del Val, retribuida con 150 pesetas. Creando una Cartería en Santo Domingo de Silos, retribuida con 150 pesetas.
14 Abril 1915.....	Burgos-Palencia.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de Villadiego a Sandoval de la Reina, Sotresgudo, Cuevas de Amaya y Alar del Rey (Palencia) (33 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 3.300 pesetas. Cuando funcione esta conducción quedarán suprimidos los siguientes Peatones: De Alar del Rey a Cuevas de Amaya, Salazar de Amaya y Amaya, retribuido con 400 pesetas anuales. De Villadiego a Sandoval de la Reina y Sotresgudo, con el haber anual de 540 pesetas.
14 Abril 1915..	Barcelona.....	Y se creará un Peatón conductor de la correspondencia de Cuevas de Amaya a Salazar de Amaya y Amaya, con la retribución de 365 pesetas anuales. Disponiendo que la segunda expedición de la Estafeta ambulante de Barcelona a Poble de Lillet, que en la actualidad sólo llega hasta Guardiola, prolongue su servicio hasta Poble de Lillet como la primera expedición, siendo pues, éste en lo sucesivo el punto de término para las expediciones que verifica la oficina ambulante de que se trata. Las horas a que deberán ajustar su servicio las repetidas expediciones serán las siguientes:

FECHA	PROVINCIA	OBJETO	
		<i>Primera expedición.</i>	
		Trenes	Horas.
		Salida de Barcelona	252 6'20
		Llegada a Manresa	232 8'47
		Salida de Manresa	1 9'10
		Llegada a Guardiola	1 13'03
		Salida de Guardiola	2 13'20
		Llegada a Pobla de Lillet	2 14'01
		Salida de Pobla de Lillet	3 6'21
		Llegada a Guardiola	3 7'04
		Salida de Guardiola	12 7'18
		Llegada a Manresa	12 11'00
		Salida de Manresa	2.233 11'40
		Llegada a Barcelona	2.233 13'06
		<i>Segunda expedición.</i>	
		Salida de Barcelona	2.236 13'30
		Llegada a Manresa	2.236 15'30
		Salida de Manresa	15 15'40
		Llegada a Guardiola	15 19'35
		Salida de Guardiola	4 19'50
		Llegada a Pobla de Lillet	4 20'35
		Salida de Pobla de Lillet	1 10'51
		Llegada a Guardiola	4 11'32
		Salida de Guardiola	2 12'03
		Llegada a Manresa	2 15'46
		Salida de Manresa	2.237 16'00
		Llegada a Barcelona	2.237 17'56
		Como consecuencia de esta reorganización del servicio de la ambulante de Barcelona a Pobla de Lillet (que sólo afecta a su horario y a la prolongación expresada de la segunda expedición quedando, por tanto, subsistentes los demás particulares que a ella se refieren), se dispone que las indemnizaciones reglamentarias individuales que por viaje de ida y vuelta se acreditan al empleado adscrito a la primera expedición y al de la segunda, sean en adelante, respectivamente, de 11,75 pesetas, y de 10,75 en vez de 14,25 asignadas al primero, y 10,25 al segundo.	
14 Abril 1915.....	Oviedo.....	Disponiendo que se suprima la conducción del correo en carruaje de la Espina a Luarca, cuyo coste actual es de 4.000 pesetas anuales. Para sustituir a la expresada conducción se crearán dos Peatones. Uno de Queiruas a Trevias, Brieves y El Pontigón (14 kilómetros), con obligación de cambiar correspondencia al paso de la conducción de la estación de San Esteban de Pravia a Vega de Ribadeo, retribuido con 600 pesetas anuales, y otro de la Espina a Castañedo y El Pontigón (19 kilómetros), con la retribución anual de 700 pesetas.	
14 Abril 1915.....	Sevilla.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de Morón a Pruna (36 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 3.600 pesetas anuales.	
14 Abril 1915.....	Barcelona.....	Aumentando a 4.000 pesetas anuales la retribución de 800 que en la actualidad tiene el Peatón conductor de la correspondencia de la Administración principal de Barcelona a la Estafeta de Sarriá, el cual continuará verificando tres expediciones diarias de ida y vuelta.	
14 Abril 1915.....	Avila.....	Rebajando a 150 pesetas anuales la retribución de 550 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Venta del Obispo, el cual quedará relevado de la obligación de servir a Navalsanz y Hoyos de Miguel Muñoz Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Venta del Obispo a Navalsanz y Hoyos de Miguel Muñoz (11 kilómetros), con la retribución de 550 pesetas anuales.	
14 Abril 1915.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Labiarón (parroquia del Ayuntamiento de Oscos), retribuida con 125 pesetas anuales.	
14 Abril 1915.....	Salamanca.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 415 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Ituero de Azaba, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación de Espeja y servir a Castillejo de Azaba y Campillo de Azaba.	
14 Abril 1915.....	Avila.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Berrocalejo de Aragón, el cual con-	